

2^{DA} REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
RESILIENCIA PLANIFICADA



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de **Aibonito** invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de video **YouTube**.

Comentarios y sugerencias sobre el borrador del plan, que podrán ser consideradas para mejorar el mismo, se estarán recibiendo hasta el 15 de marzo de 2021 mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: plandemitigacion@jp.pr.gov. El borrador del plan se encontrará en formato digital y podrá ser accedido a través del portal cibernético de la Junta de Planificación: jp.pr.gov y del portal cibernético del Municipio de Aibonito: www.aibonitopr.net.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 4 DE MARZO DE 2021
TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 2:00 PM
ENLACE: <https://youtu.be/RH6FLDRh6yY>

AIBONITO

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta de Planificación

ANUNCIO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA
SERVICIOS DE INSPECCION DEL PROGRAMA DE REPARACION, RECONSTRUCCION O REUBICACION BAJO LA
SUBVENCION EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO RECUPERACION ANTE DESASTRES
No. CDBG-DR-RFP-2019-06
MUNICIPIO DE CANOVANAS

Aviso Público:

17 de febrero de 2021

Disponibilidad de Documentos:

Desde: 17 de febrero, 2021 a las 8:00 am

Presentación de Preguntas y Solicitud de Aclaraciones:

Desde: 26 de febrero, 2021 a las 11:30 am

Respuestas a Preguntas y Solicitud de Aclaraciones:

8 de marzo, 2021

Fecha límite para la presentación de Propuestas

En o antes del 16 de marzo, 2021 a las 10:00 am

Costo: \$0.00

Descripción:

El 9 de febrero de 2018 el Departamento de Vivienda Federal (HUD) asignó al Gobierno de Puerto Rico \$1,507,179,000 en fondos para la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario-Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). El 10 de abril de 2018 el Congreso puso a disposición de Puerto Rico \$18.5 billones adicionales en fondos CDBG-DR. Los parámetros dentro de los cuales se pueden invertir los 18.5 billones de dólares se describirán en las guías federales que se publicarán próximamente y sus usos propuestos se determinarán en los planes de acción del Departamento de la Vivienda (DV).

El Municipio de Canóvanas ha optado por participar en el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (Programa R3) a través de un Acuerdo con el DV el 18 de junio de 2019. El Municipio participará en el Programa R3 mediante la inspección de las obras de reparación y construcción realizadas dentro de sus límites. Este RFP busca obtener servicios de Inspección, bajo el Programa R3, para obras de construcción de viviendas que involucren demolición, mitigación, reparación y reconstrucción. El Proponente seleccionado ayudará al Municipio en sus objetivos de proveer inspecciones durante las diferentes etapas de construcción del Programa R3.

Los potenciales Proponentes podrán descargar copias de este RFP en el sitio web de CDBG-DR (<http://www.cdbg-dr.pr.gov/subastas/>). Para descargar los documentos, los potenciales Proponentes deben ir a la sección "Subastas" del sitio web, donde se publicarán todos los documentos de subastas. En la alternativa, los potenciales Proponentes pueden recoger copias de este RFP en La Oficina de Secretaría Municipal, ubicadas en Casa Alcaldía Calle Muñoz Rivera; a la atención de Eyla Cardona Guadalupe, Secretaria Municipal.

Antes de la adjudicación de un contrato, el Municipio de Canóvanas debe obtener la acreditación del contratista. Para obtener dicha acreditación, Vivienda buscará <https://www.sam.gov/SAM/> para verificar si el contratista está o no inhabilitado. Por lo tanto, los Proponentes tienen que estar registrados en el Sistema para el Manejo de Adjudicación (SAM, por sus siglas en inglés) al momento de la presentación de la Propuesta o iniciar el proceso de registro justo después de la presentación de la Propuesta. Para obtener más información sobre el Sistema para el Manejo de Adjudicación (SAM), vaya a <https://www.sam.gov/SAM/>. Las adjudicaciones sólo se otorgarán a entidades que estén autorizadas y no aquellas que estén ineligibles para la adjudicación de un contrato debido a suspensión, inhabilitación o denegación limitada de participación impuesta por HUD.



NO TE CASES... ES UNA TRAMPA.

Caja Registradora Sin Contrato



Clover 

787-277-9520